

mando por tener informado la Junta de Sanidad que nunca puede llegar en buenas condiciones, pero que ayes volvieran a venderlo los pescaderos, bajo su responsabilidad, como dijeron al Inspector, según el oficio que con el expediente expresado se presenta y amparados en cierto artículo de las Ordenanzas; que por todo esto trae integro la cuestión a la resolución del Ayuntamiento, sin embargo se permite, dice Su Señoría anticipar su opinión, cual es, que oyendo a la Junta local de Sanidad se tome el acuerdo de pedir al Señor Gobernador la derogación del

Pedir al Sr. Gobernador la derogación del artículo de la Ordenanza referente a la venta de Atun de la Isla de San Fernando.

Mencionado artículo de las Ordenanzas. El Señor Escribano hace observaciones muy pertinentes y después de ellas el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Señor Alcalde.

El Señor Burgarolas llama la atención sobre el hecho de continuar vendiéndose pescado por las calles, con infracción de las Ordenanzas, y ruega al Señor Alcalde, de las providencias convenientes para evitarlo.

Contesta Su Señoría que todos los que han sido denunciados han sido multados, y se les ha recogido el pescado, mandándolo a los Asilos.

A propuesta del Señor Bañer Garcia, se acordó elevar la barbacana de la Acequia mayor a espaldas del teatro, en el sitio en que ha quedado baja, por consecuencia del arreglo de aquella calle.

D. Elevar la barbacana de la acequia mayor a espaldas del teatro.

El Señor Bañer Garcia se extraña de que se esté adobando la Calle del Infante, cuando no hace muchos meses se le dijo que no había consiguación para hacer el de la de San Antolín, hace tiempo acordado, y que solo se podrían entretener los actuales adobados, sin que recuerde que la Comisión haya propuesto

